

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 018-2019-MPD/A

San José de Sisa, 09 de enero del 2019

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, el pleno del Concejo Municipal de la Provincia de El Dorado, ha debatido la declaratoria de Emergencia del MODERNO MERCADO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE EL DORADO, ya que el día de ayer 08 de enero del 2018, se produjo un incendio dentro de las inmediaciones del mercado Municipal, a consecuencia de los apagones que se produjo en la fecha antes mencionada, razón por la cual todo el cableado se encuentra obsoleto.

Que mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de Gestión de Riesgo de Desastres

Que, en vista del incendio ocurrido el día 08 de enero del 2019 dentro del Mercado Municipal, y a fin de salvaguardar el funcionamiento de los 80 puestos Municipales, y verificando que la situación pone en grave peligro y que afecta la seguridad de todas las personas que trabajan dentro y transitan en el Mercado, es que esta Municipalidad Provincial considera pertinente declarar el Moderno Mercado Municipal en emergencia.

Por lo tanto, estando en uso de las facultades conferidas en el Inciso N° 6 del Artículo N° 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, la cual prescribe que es atribución del Alcalde: **Dictar decretos y resoluciones de alcaldía**, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR en Situación de Emergencia el Moderno Mercado Municipal de la Provincia de El Dorado, y en consecuencia se disponga la ejecución de acciones inmediatas a efectos solucionar los graves peligros que el incendio suscitado el día 08 de enero del 2019 ha dejado.

Artículo 2°.- PUBLIQUESE la presente resolución en el portal web institucional y **NOTIFIQUESE** la presente a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO
REGIÓN SAN MARTÍN

Edwin García Pérez
ALCALDE PROVINCIAL